

J. Suárez, 15 de setiembre de 2025.-

VISTO: Los festejos que se están organizando para el próximo mes de octubre en el marco del 143° aniversario de Joaquín Suárez.

RESULTANDO: I) Que el Sr. Alcalde informó que considerando la ejecución presupuestal del Fondo de Incentivo Municipal a la fecha, de acuerdo al cumplimiento de los proyectos incluidos en el POA 2025, se hace necesario complementar con una partida adicional de dinero los gastos a realizar.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesaria y adecuada la solicitud de Provisorio por parte del Sr. Alcalde ante la Intendencia de Canelones para complementar los gastos a realizar.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ en el marco del Festejo del 143° Aniversario de Joaquín Suárez

RESUELVE:

- 1) **Avalar** la solicitud de Provisorio ante la Intendencia de Canelones por parte del Sr. Alcalde, Juan Arellano, por el importe de \$U200.000 (Pesos Uruguayos Doscientos mil), en el marco del mes aniversario de Joaquín Suárez.
- 2) **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Cultura, Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección Gral de Tránsito y Transporte, Dirección de Alumbrado Área Espectáculos Públicos, y a la UEP.
- 3) **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez

Barro Gatto

Mariaela Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez

José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez